

ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 005 DE 2022-WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ




De <sandrab.herrera@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2022-04-29 14:12

 ACTA PARCIAL N.2- CONTRATO 005 DE 2022.pdf (~1,1 MB)

PARA LO PERTINENTE

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-033 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2022-01-12 |
| | | VERSIÓN: 07 |
| | | Página 1 de 2 |

| | |
|-----------------------------|--|
| Contrato No. | 005 del 19 de enero de 2022 |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. |
| Valor total | TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) |
| Contratista | WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA |
| Supervisor | OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - SECRETARÍA GENERAL |
| Fecha de inicio | 26 DE ENERO DE 2022 |
| Fecha de terminación | 25 DE JULIO DE 2022 |
| Plazo de Ejecución | SEIS (6) MESES. |

| | | | |
|--|------------|------------|------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL | Año | Mes | Día |
| | 2022 | 04 | 21 |


En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 2 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.


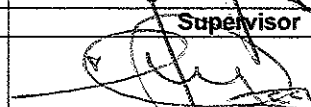
| | |
|--------------------------|--|
| Periodo informado | 26 DE FEBRERO DE 2022 AL 25 DE MARZO DE 2022 |
|--------------------------|--|

| | |
|--|---|
| Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor | Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 26-02-2022 AL 25-03-2022, del cual hace parte integral de la presente acta. |
|--|---|

| Evidencias de ejecución del contrato | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO –CD- | | | | | | | | |
|---|---|--|--------|---|----------|----------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|
| | ITEM | DETALLE DEL BIEN | CODIGO | CPC DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMTE | VALOR ACTA | SALDO PRESUPUESTAL |
| | 1 | Prestación de servicios profesionales - Abogados | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otro | 1 | \$5.000.000,00 | \$30.000.000,00 | \$5.000.000,00 | \$20.000.000,00 |
| VALOR PRESENTE ACTA | | | | | | | \$5.000.000,00 | \$20.000.000,00 | |

| | |
|-------------------------|-----------------|
| ESTADO DE CUENTA | |
| Valor Contrato | \$30.000.000,00 |

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-033 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2022-01-12 |
| | | VERSIÓN: 07 |
| | | Página 2 de 2 |

| | |
|---|---|
| Valor Acta No. 01 | \$5.000.000,00 |
| Valor Acta No. 02 | \$ 5.000.000,00 |
| Saldo (Valor pendiente para pago) | \$20.000.000,00 |
| APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL | |
| PERSONA JURIDICA | |
| El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar. | |
| APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| PERSONA NATURAL | |
| Entidad en donde se realiza el pago. | Aportes en Linea Valor total del aporte \$488.000 |
| Planilla No. | 9430246845 Salud \$210.200 |
| Periodo cotizado | De: 01/02/2022 Pensión \$269.000 |
| | Hasta: 28/02/2022 ARL \$8.800 |
| ANEXOS: | |
| Recibo de pago de seguridad social | Marque con x X |
| Copias planillas de aporte | X |
| Informe de Actividades Código GJ-R-064 | X |
| DISCO COMPACTO - cd- | X |
| Firma |  |
| Nombre | WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA OLGA LUCIA LIEVANO RODRÍGUEZ |
| | Contratista Supervisor |
| V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL | CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO  |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | | | | | | |
|----------------|----|---------------------------------|-----------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e JCBF |
| CC 93189929 | | RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | NZ 48 casa 7 santa ana | IBAGUE-TOLIMA | 2746581 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| | | | | | |
|---------|------------|----------|------------|------------|-----------|
| Periodo | Clave | Tipo | Fecha | Pago | Valor |
| 2022-02 | 1420868683 | 1 | 2022/03/08 | 2022/04/20 | \$488,000 |
| Salud | | Planilla | Limite | Banco | Dias Mora |
| 2022-02 | | 1 | 2022/03/08 | MEQUI | 43 |

RESUMEN DE PAGO

| TIPO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDABLE | INTERES MORA | VALOR A PAGAR |
|--------------------------|--------|-------------|----|-----------|------------------|--------------|------------------|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | | | | |
| COLFONDOS | 231001 | 800,227,940 | 6 | 1 | \$269,000 | \$0 | \$269,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | | | | |
| COLMIENA | 14-25 | 800,226,175 | 3 | 1 | \$8,800 | \$0 | \$8,800 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | | | | |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | \$210,200 | \$0 | \$210,200 |
| TOTAL | | | | 1 | \$488,000 | \$0 | \$488,000 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | | | | | | |
|----------------|----|---------------------------------|-----------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------|------------------------|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENAE e ICBF |
| CC 93389929 | | RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | NZ 48 casa 7 santa ana | IBAGUE-TOLIMA | 2746581 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| | | | | | |
|---------|------------|------|------------|------------|-----------|
| Periodo | Clave | Tipo | Fecha | Pago | Valor |
| 2022-02 | 9431317202 | I | 2022/03/08 | 2022/04/20 | \$488,000 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | PENSION | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | | PARAFISCALES | | | | |
|--|----------------|-------------------|--------|------|-------------|-----------|--------|-------|-----------|--------|--------|------|-----|-------------|---------|------|--------------|--------|--------|------|-----|
| | | | | | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC |
| Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados) | | | | | \$1,681,000 | \$269,000 | | | \$210,200 | | | | | \$1,681,000 | \$8,800 | | | | | \$0 | \$0 |
| Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados) | | | | | \$1,681,000 | \$269,000 | | | \$210,200 | | | | | \$1,681,000 | \$8,800 | | | | | \$0 | \$0 |
| 1 | CC 93389929 | RODRIGUEZ WILLIAM | 231001 | 30 | \$1,681,000 | \$269,000 | | | \$210,200 | | | | | \$1,681,000 | \$8,800 | | | | \$0 | \$0 | |
| Total Afiliados(1) | | | | | \$1,681,000 | \$269,000 | | | \$210,200 | | | | | \$1,681,000 | \$8,800 | | | | \$0 | \$0 | |

Confirmación Transacción PSE - CUS 1420686683

mié., 20 abr. 2022 12:55



¡Hola, WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTS

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada


CUS: 1420686683

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9431317202

Valor de la Transacción: \$ 488.000

Fecha de Transacción: 20/04/2022

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS | CÓDIGO: GJ-R-064 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 1 de 11 |

PERIODO DEL 25 DE FEBRERO DE 2.022 AL 25 DE MARZO DE 2022

| | | |
|---|---|---|
| Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida. | | OBJETO CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. |
| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO: | | |
| No. Contrato | 005 DEL 2021 – 01 - 19 | |
| Nombre del Contratista | WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA | |
| Valor (En letra y numero) | TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30,000,000.00) | |
| Plazo del Contrato | SEIS (6) MESES. | |
| Fecha inicio de actividades | 26-01-2022 | |
| Fecha de Terminación | 25-07-2022 | |
| OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional). | ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación. | CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones). |




INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 2 de 11

| | No. DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE JUZGADOS | |
|--|--|---|------------------------|
| <p>Obligación No. 1.-</p> <p>Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, extracontractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, extracontractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p> | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001230000020040128300 (ACUEDUCTO MODELIA).</p> | <p>DENTRO DE ESTE PROCESO SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LA GOBERNACION DEL TOLIMA HA DISPUESTO LA SUMA DE TRES MIL MILLONES DE PESOS PARA LA OPTIMIZACION DE ESTE ACUEDUCTO, ANTE LO CUAL NOS ENCONTRAMOS EN LA CONSECUION DE ESTE PROYECTO PARA PRESENTAR INFORME ANTE EL JUZGADO.</p> | <p><i>COMPLETO</i></p> |
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001-23-00-000-2004-01518-00 (ACUEDUCTO COLINAS).</p> | <p>SE PRESENTO INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR EN DONDE SE EVIDENCIA MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMÁS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL SA ESP OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</p> | <p><i>COMPLETO</i></p> |
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001-23-00-000-2004-01527-00 (ACUEDUCTO BELLA VISTA).</p> | <p>EL DIA 29 DE MARZO DE 2022 SE COADYUVO LA NULIDAD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y POR EL APODERADO EL INGENIERO JOSE RODIRGO HERRERA; SE ESPERA DECISION DE LA MODELACION DE LA SENTENCIA POR LA INEXISTENCIA DE USUARIOS EN EL ACUEDUCTO DE BELLA VISTA Y DE LA INAPLICACION D ELA SANCION IMPUESTA AL GERENTE DEL IBAL S.A ESP OFICIAL DE LA EPOCA.</p> | <p><i>COMPLETO</i></p> |
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001-23-00-000-2004-02180-00 (SISMORESISTENCIA).</p> | <p>EL DIA 03 DE MARZO SE PRESENTO INFORME CON RESPECTO A LOS AVANCES EN EL SENTIDO DE QUE SE ACTUALICE EL ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O INSTALACIONES FÍSICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IBAL, QUE INCLUYE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TANQUES DE PIEDRA PINTADA, TANQUE DE LA 29, TANQUE DE CERRO GORDO Y TANQUE DE BELÉN LA AURORA, REALIZADO POR LA EMPRESA ITEC S.A.S. SE PROCEDERÁ A LA CONSECUCIÓN PRIORITARIA DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL REFORZAMIENTO DE ESTAS INFRAESTRUCTURAS, SE ALLEGARON LOS ESTUDIOS PREVIOS.</p> | <p><i>COMPLETO</i></p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ CONTRA LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001333100520100046400</p> <p>ACCION POPULAR DE FELIX EDUARDO MARTINEZ CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORTOLIMA Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL; RAD. 73001-23-00-000-2001-01676-00; MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANDRES ROJAS VILLA.</p> <p>ACCIÓN POPULAR DE EMILCE PARADA MUÑETON CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001333301120190044400.</p> | <p>EL DIA 29 DE MARZO SE ENVIO INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES EN EL SIGUIENTE SENTIDO: RED DE ALCANTARILLADO: SE LLEVÓ A CABO LA REPOSICIÓN TOTAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO QUE SE ENCONTRABA EN MAL ESTADO, INSTALANDO TUBERÍA PVC PARA GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DE LA RED, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD DE LA MISMA ANTE UN FUTURO PROCESO DE PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA. "</p> <p>EL DIA 17 DE MARZO DE 2.022 PRESENTE INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR (MITIGACION DE VERTIMIENTOS EN LA CUENCA D ELA QUEBRADA HATO D ELA VIRGEN).</p> <p>EL DIA 14 DE MARZO DE 2.022 SE PRESENTO INFORME TECNICO CON RESPECTO AL ESTADO DE LAS VIAS Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL LUGAR OBJETO DE LA ACCION POPULAR (MODELIA). ELABORADO POR EL LIDER DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL .</p> | <p><i>Correa</i></p> <p><i>Martinez</i></p> <p><i>Parada</i></p> |
| <p>Obligación No 2.- Reunirse previamente y preparar conjuntamente y</p> | <p>Para todos los trámites procesales llevados a cabo ante los Juzgados Administrativos, se coordina con el Líder de Gestión de Alcantarillado y de acueducto con respecto a la estructuración de los diferentes informes, siempre</p> | | |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-064 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 4 de 11 |

| | |
|---|---|
| <p>de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p> | <p>contando con la ilustración técnica del líder, Dichos informes y actividades obran dentro de las carpetas y expedientes que por ahora se encuentran en poder de este apoderado por efectos del Decreto 806 de 2.020 (virtualidad).</p> |
|---|---|



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

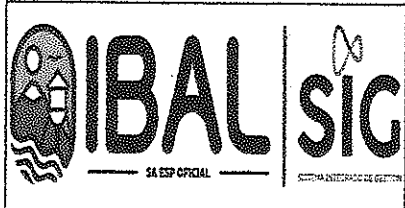
VERSIÓN: 01

Página 5 de 11

| Obligación No 3.- | No. DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE JUZGADOS |
|--|--|---|
| <p>Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.</p> | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001230000020040128300 (ACUEDUCTO MODELIA).</p> | <p>DENTRO DE ESTE PROCESO SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LA GOBERNACION DEL TOLIMA HA DISPUESTO LA SUMA DE TRES MIL MILLONES DE PESOS PARA LA OPTIMIZACION DE ESTE ACUEDUCTO, ANTE LO CUAL NOS ENCONTRAMOS EN LA CONSECUACION DE ESTE PROYECTO PARA PRESENTAR INFORME ANTE EL JUZGADO.</p> |
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001-23-00-000-2004-01518-00 (ACUEDUCTO COLINAS).</p> | <p>SE PRESENTO INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR EN DONDE SE EVIDENCIA MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMÁS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL SA ESP OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</p> |
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001-23-00-000-2004-01527-00 (ACUEDUCTO BELLA VISTA).</p> | <p>EL DIA 29 DE MARZO DE 2022 SE COADYUVO LA NULIDAD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y POR EL APODERADO EL INGENIERO JOSE RODRIGO HERRERA; SE ESPERA DECISION DE LA MODELACION DE LA SENTENCIA POR LA INEXISTENCIA DE USUARIOS EN EL ACUEDUCTO DE BELLA VISTA Y DE LA INAPLICACION D ELA SANCION IMPUESTA AL GERENTE DEL IBAL S.A ESP OFICIAL DE LA EPOCA.</p> |
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001-23-00-000-2004-02180-00 (SISMORESISTENCIA).</p> | <p>EL DIA 03 DE MARZO SE PRESENTO INFORME CON RESPECTO A LOS AVANCES EN EL SENTIDO DE QUE SE ACTUALICE EL ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O INSTALACIONES FÍSICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IBAL, QUE INCLUYE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TANQUES DE PIEDRA PINTADA, TANQUE DE LA 29, TANQUE DE CERRO GORDO Y TANQUE DE BELÉN LA AURORA, REALIZADO POR LA EMPRESA ITEC S.A.S, SE PROCEDERÁ A LA CONSECUCIÓN PRIORITARIA DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL REFORZAMIENTO DE ESTAS INFRAESTRUCTURAS, SE ALLEGARON LOS ESTUDIOS PREVIOS.</p> |

Quinas

| | | | |
|--|--|--|-----------------------|
| | <p>ACCIÓN POPULAR DE JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ CONTRA LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001333100520100046400</p> <p>ACCION POPULAR DE FELIX EDUARDO MARTINEZ CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORTOLIMA Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL; RAD. 73001-23-00-000-2001-01676-00; MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANDRES ROJAS VILLA.</p> <p>ACCIÓN POPULAR DE EMILCE PARADA MUÑETON CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001333301120190044400.</p> | <p>EL DIA 29 DE MARZO SE ENVIO INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES EN EL SIGUIENTE SENTIDO: RED DE ALCANTARILLADO: SE LLEVÓ A CABO LA REPOSICIÓN TOTAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO QUE SE ENCONTRABA EN MAL ESTADO, INSTALANDO TUBERÍA PVC PARA GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DE LA RED, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD DE LA MISMA ANTE UN FUTURO PROCESO DE PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA. "</p> <p>EL DIA 17 DE MARZO DE 2022 PRESENTE INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR (MITIGACION DE VERTIMIENTOS EN LA CUENCA D ELA QUEBRADA HATO D ELA VIRGEN).</p> <p>EL DIA 14 DE MARZO DE 2022 SE PRESENTO INFORME TECNICO CON RESPECTO AL ESTADO DE LAS VIAS Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL LUGAR OBJETO DE LA ACCION POPULAR (MODELIA), ELABORADO POR EL LIDER DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL.</p> | |
| <p>Obligación No 4.-</p> <p>Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p> | <p>Las pruebas de las actuaciones se han venido entregadas a los correos habilitados por la Secretaria General para dicho efecto.</p> | | <p><i>ENTRADA</i></p> |
| <p>Obligación No 5.-</p> <p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <input checked="" type="checkbox"/> Vengo adelantando el cobro de títulos judiciales ante los diferentes Juzgados y ante el Banco Agrario, de lo cual se ha logrado recuperar una suma cercana a las 250,000,000 2. <input checked="" type="checkbox"/> Coordine defensa Jurídica con los diferentes abogados del Municipio. 3. Asesore y solicite información ante la División de Alcantarillado y Acueducto de la empresa Ibal S.A ESP oficial. 4. Vengo adelantando liquidación de convenios asignados. 5. Vengo trabajando en la recuperación de cartera a través de procesos ordinarios, coordinando con la división de cartera. | | <p><i>ENTRADA</i></p> |

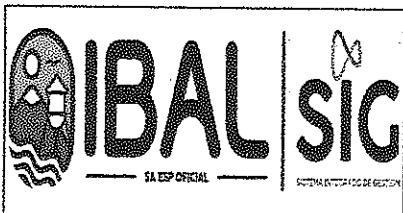


INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 7 de 11

| | | |
|--|--|------------------------|
| <p>Obligación No 6.-</p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p> | <p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del líder de gestión de Alcantarillado y de Acueducto con respecto a las acciones populares en donde debimos intervenir, acciones de tutela y derechos de petición.</p> | <p><i>Cumplido</i></p> |
| <p>Obligación No 7.-</p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p> | <p>Se atendió de forma virtual a los requerimientos de la empresa, asistencia al comité de conciliación atendiendo más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto de mi contrato.</p> | <p><i>Cumplido</i></p> |
| <p>Obligación No 8.-</p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p> | <p>Se atendió personalmente las solicitudes del Líder de Gestión de Alcantarillado y de Acueducto en cuanto a la defensa de la entidad y proyección de informes técnicos que sirvan de prueba idónea para salvaguardar los intereses del Ibal S.A ESP Oficial, incluso intervenciones en audiencias.</p> | <p><i>Cumplido</i></p> |

| | | |
|--|--|-----------------|
| <p>Obligación No 9.-</p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p> | <p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evaluó cada caso en particular, específicamente los que tiene que ver con las acciones populares y diligencias prejudiciales ante la Procuraduría Administrativas.</p> | <p>CUMPLIDA</p> |
| <p>Obligación No 10.-</p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p> | <p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p> | <p>CUMPLIDA</p> |
| <p>Obligación No 11.-</p> <p>Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p> | <p>No se llevaron casos a comité de conciliación.</p> | <p>✓</p> |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 9 de 11

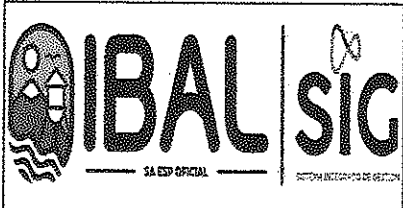
| | | |
|--|---|--|
| <p>Obligación No 12.-</p> <p>Apoyar al área de contratación de la Secretaría General en los asuntos que le asigne el Secretario General.</p> | <p>No se efectuaron revisiones, ni actividades en este sentido.</p> | |
| <p>Obligación No 13.-</p> <p>Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p> | <p>No aplica para este informe.</p> | |
| <p>Obligación No 14.-</p> <p>Prestar apoyo cuando se requiera y hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea designado para tal fin.</p> | <p>No aplica para este informe.</p> | |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
 Página 10 de 11

| | | |
|---|---|---|
| <p>Obligación No 15.-</p> <p>Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos. Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el comité técnico de conciliación de la empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la empresa y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p> | <p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p> |  |
| <p>Obligación No 16.-</p> <p>Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin</p> | <p>Se presenta el presente informe.</p> |  |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 11 de 11

| | | |
|--|--|--|
| <p>Obligación No 17.-</p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p> | <p>Las actuaciones se encuentran evidenciadas en DISCO COMPACTO – CD- y las físicas archivadas en cada expediente bajo mi cargo.</p> | |
| <p>Obligación No 18.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p> | <p>No aplica.</p> | |
| <p>Observación N° 1</p> | | |
| <p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p> | | |
| <p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p> |  | |
| <p>SUPERVISOR IBAL</p> | <p>Vo Bo:</p> | |
| | <p>NOMBRE: OLGA LUCÍA LIEVANO RODRIGUEZ</p> | |
| | <p>CARGO: SECRETARIA GENERAL</p> | |

Anexos: 1. CD.

**EI SUSCRITO JEFE GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO DE LA
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL
S.A. E.S.P OFICIAL**

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 8, dentro del contrato de prestación de servicios No. 005 del 19 de Enero de 2022, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y el abogado externo WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA, asignado por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a Gestión de Acueducto; me permito certificar que el abogado externo cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 26 de Febrero de 2.022 al 25 de Marzo de 2.022.

La presente certificación, se expide con destino al interesado, a los 19 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,



DILEY VANESSA BARRERO OLAYA.
Líder Gestión De Acueducto



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

OLGA LUCÍA LIEVANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4ebc6bccf18f69485a5e5b39806f9c99515689bc56fca976a1a4322edb74c16
 bad982830a971150bea3e701bf391e230

Número de Factura: FEV-32 Forma de pago: Contado
 Fecha de Emisión: 20/04/2022 Medio de Pago: Consigación bancaria
 Fecha de Vencimiento: 20/04/2022 Orden de pedido:
 Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER
 Nombre Comercial: RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER
 Nit del Emisor: 93389929 País: Colombia
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural Departamento: Tolima
 Régimen Fiscal: O-23 Municipio / Ciudad: Ibagué
 Responsabilidad tributaria: 1 - IVA Dirección: MZ 48 CA 7 BRR SANTA ANA
 Actividad Económica: 6910 Teléfono / Móvil: 3112491502
 Correo: williamjavierasesor@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL
 Nombre Comercial: IBAL S.A ESP OFICIAL
 Tipo de Documento: NIT País: Colombia
 Número Documento: 8000898096 Departamento: Tolima
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Ibagué
 Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: CARRERA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA
 Responsabilidad tributaria: 1 - IVA Teléfono / Móvil: 2756000
 Correo: recibe_facturacionelectronica@ibal.gov.co

Detalles de Productos

| Nro. | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS | | | | Precio unitario de venta |
|------|---------------------|---|-----|----------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|-------|-----|---|--------------------------|
| | | | | | | | | IVA | % | INC | % | |
| 1 | SERVICIOS JURIDICOS | Servicios profesionales y representación judicial | 94 | 1,00 | \$ 4.201.680,67 | | | \$ 798.319,33 | 19.00 | | | \$ 4.201.680,67 |

Descuentos y Recargos Globales

| Nro. | Tipo | Código | Descripción | % | Valor |
|------|------|--------|-------------|---|-------|
| | | | | | |

Información Complementaria

| Nro | Nombre Campo | Valor Campo |
|-----|--------------|-------------|
| | | |

Anticipos

| Nro | Valor | Fecha recibido |
|-----|-------|----------------|
| | | |

Referencias

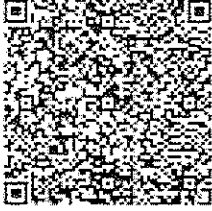
| Tipo de Documento Referencia | Número Referencia | Fecha Referencia |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| | | |

Notas Finales

CONTRATO N 005 DEL 19 DE ENERO DE 2022. PERIODO DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2022.

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-04-20 16:49:20

Documento generado el: 2022-04-20 16:49:18

Generado por: Solución Gratuita DIAN

Nit: 800.197.268

| | |
|----------------|-----|
| MONEDA | COP |
| TASA DE CAMBIO | |

| | |
|------------------------|------------------------|
| Subtotal | 4.201.680,67 |
| Total Bruto Factura | 4.201.680,67 |
| IVA | 798.319,33 |
| Otros impuestos | 0,00 |
| Total impuesto (=) | 798.319,33 |
| Total neto factura (=) | 5.000.000,00 |
| Descuento Global (-) | 0,00 |
| Recargo Global (+) | 0,00 |
| Total factura (=) | COP \$ \$ 5.000.000,00 |

Valores informativos

| | |
|-----------|------|
| ANTICIPOS | |
| Anticipos | 0,00 |

Numero de Autorización: 18764022521574

Rango desde: 27

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2022-06-08